

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2946

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 13 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pasajes** aéreos para deportistas que deban viajar al exterior representando a nuestro país. Adopción de medidas para que los mismos le sean entregados en tiempo y forma. **De Lajonquière**. (4.684-D.-2005.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se tomen medidas para evitar graves errores en materia organizativa cuando los deportistas argentinos deban viajar al exterior; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, tome los recaudos correspondientes para evitar que ante el viaje de un deportista al exterior que represente a nuestro país, no se generen situaciones límite para el mismo por no contar con los pasajes aéreos con la debida anticipación, tal como ocurrió con las nadadoras Georgina Bardach y Cecilia Biagioli en su viaje al Mundial de Natación realizado en la ciudad de Montreal, Canadá.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2005.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –
Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E.
Ingram. – Roberto G. Basualdo. –*

*Guillermo de la Barrera. – Julio C.
Humada. – Claudio H. Pérez Martínez.
– Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey.
– Víctor Zimmermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Deporte se tomen los recaudos correspondientes para evitar que ante el viaje de un deportista al exterior para efectuar la representación de nuestro país no se generen situaciones límites para el viajante por no contar con los pasajes aéreos con la debida anticipación, tal como ocurrió con las nadadoras Georgina Bardach y Cecilia Biagioli en su viaje al mundial de natación realizado en Montreal, Canadá, dando cabal demostración de la improvisación con la que actúan funcionarios responsables del área.

Nelson I. de Lajonquière.